

268757



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a
la solicitud de una

PATENTE DE INVENCION, por veinte años en ESPAÑA, a favor
de CERAMICA DOMINGUEZ DE LEVANTE, S. A. (CEDOLESA), enti-
dad española, con residencia en VALENCIA, calle de Gober-
nador Viejo, núm. 9

por

"UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE
UN NUEVO ELEMENTO DECORATIVO"

o-o-o-o-o-o

Inventor: D. Andrés Amorrích Ramiro, Ingeniero Industrial,
de nacionalidad española.-

o-o-o-o-o-o
o-o-o-o

268757



La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

El procedimiento industrial que se trata de proteger, está destinado, como su título indica, a la obtención de un nuevo elemento decorativo, que presenta, como particularidad esencial, el hecho de que una de sus caras está formada por una superficie irregular decorada.

El procedimiento en cuestión establece un nuevo tipo de decoración al presentar un bloque cerámico que tiene una de sus caras irregular, siendo esta cara, precisamente, la que se somete a una decoración posterior.

Para la obtención del bloque se parte, como en otros casos, de una masa o bizcocho de barro prensado o estrusionado, a cuyo bloque, en bizcocho crudo, se le practican sobre su cara a decorar cortes que determinan el desprendimiento de partes irregulares de su masa, resultando una superficie irregular, variable caprichosamente, que se somete a decoración con esmaltes y barnices, utilizando un medio de impregnación también irregular, por ejemplo: una esponja o paño empapados, y sometiendo la pieza decorada a la cocción normal.

El resultado es un bloque que tiene una de sus caras formada por una superficie irregular, es decir, con entrantes y salientes de profundidad y altura variables en cada caso.



24.137

Precisamente, la decoración realizada mediante la aplicación de barnices o esmaltes con un cuerpo irregular, como es la esponja o paño, hace que el propio esmalte o barniz aumente la irregularidad de la superficie, dando en efecto la sensación que se pretende de una superficie rústica brillante, de colores apropiados.

El bloque obtenido, según este procedimiento, tiene diversas aplicaciones y principalmente para la decoración de superficies, simultaneada con la formación de paredes o muros.

Hecha la descripción precedente es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen: La Patente de Invención que se solicita, ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE UN NUEVO ELEMENTO DECORATIVO, caracterizado esencialmente por el hecho de practicar sobre la cara vista de la pieza a decorar, encontrándose ésta en bizcocho crudo, cortes que determinan el desprendimiento de partes irregulares de dicho bizcocho, resultando una superficie irregular, variable caprichosamente, que se somete a un decorado con esmaltes y barnices, según los casos, utilizando un medio de impregnación también irregular, por ejemplo: una esponja o paño, que determina una irregularidad de la materia aplicada, y sometiendo finalmente la pieza decorada a la cocción normal.

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre



57

- 3 JUL 1961

el que ha de recaer la Patente de Invención que se solicita
"UN PROCEDIMIENTO INDUSTRIAL PARA LA OBTENCION DE UN NUEVO
ELEMENTO DECORATIVO".

65

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria que consta de cuatro hojas escritas a
máquina por una sola cara.

Madrid, 3 de Julio de 1.961

ALFONSO UNGRIA

70